



GUÍA PARA LA VISITA DOMICILIARIA DE PERSONAS VIVIENDO EN INSTALACIONES RESIDENCIALES CERTIFICADAS DE OPWDD

24 DE MARZO DE 2020

El 24 de marzo de 2020, como consecuencia del COVID-19, OPWDD lanzó la «Advertencia Sanitaria: Suspensión por el COVID-19 de los Paseos por la Comunidad y las Visitas Domiciliarias», que suspendía los paseos por la comunidad y las visitas domiciliarias de las personas viviendo en instalaciones residenciales certificadas.

Efectivo el 15 de julio para regiones del Estado que estén en la Fase Cuatro de acuerdo con el Plan de Reapertura Futura de Nueva York, y hasta nuevo aviso, las visitas domiciliarias se reiniciarán para las personas que viven en instalaciones residenciales certificadas de la OPWDD.

GUÍA DE LA OPWDD

Se reanudarán las visitas familiares y domiciliarias con todas las estrategias de reducción del riesgo implementadas. Esto incluye la distancia social segura, el uso de mascarillas u otras coberturas de la cara cuando se toleren, y la adecuada limpieza y desinfección de las manos. Las visitas familiares y domiciliarias se harán solo si se cumplen las siguientes circunstancias:

- La persona no es sospechosa o confirmada de tener COVID-19, y no se encuentra en cuarentena ni aislamiento.
- La persona se deberá lavar las manos justo antes de salir y al volver a la residencia.
- El lugar de visita no incluirá a ningún miembro de la familia sospechoso o confirmado de tener COVID-19, ningún miembro de la familia expuesto a COVID-19 en los últimos 14 días, ningún miembro de la familia que presente síntomas de COVID-19 en los últimos 14 días.
- Se recuerda a las familias que deben lavarse/desinfectarse las manos durante todo el día, manteniendo la distancia social siempre que sea posible, y llevando la cara protegida cuando no sea posible mantener la distancia social en público.
- Los trabajadores tratarán estrategias para implementar estas estrategias. Asegurarse de que las familias tienen protegida la cara si es necesario.

DIRECTRICES PARA EL TRANSPORTE

- Solo para las personas y trabajadores que viajen el mismo día del programa podrán viajar juntas; las personas o trabajadores de programas de otros días no se mezclarán por propósitos de transporte.
- Se reduce al 50% de la capacidad total en autobuses, furgonetas y vehículos que transporten a personas con diferentes residencias.
- En la medida de lo posible, las personas y trabajadores de diferentes familias deberán restringir el contacto cercano no sentándose unos al lado de otros.
- En la medida de lo posible sanitariamente, las personas ayudadas, los trabajadores y el conductor deberán llevar la cara cubierta todo el tiempo que se esté en el vehículo. Se debe mantener la distancia social entre personas que no toleren llevar una mascarilla, siempre que sea posible, y estas personas se transportarán solas o con miembros de su misma familia.
- Los trabajadores que sanitariamente no puedan tolerar el uso de mascarillas no serán asignados para transportar gente esta vez.



CONTINUACIÓN DE LAS DIRECTRICES PARA EL TRANSPORTE

- Cuando se termine cada viaje, se limpiará en profundidad el vehículo para transportar a otras personas.
- Cuando sea adecuado y seguro, se abrirán las ventanas para permitir que corra el aire.
- Las personas que utilicen el transporte público u otro transporte tienen que recordar la importancia de la distancia social y de la buena higiene, y se les proporcionará gel desinfectante para que lo utilicen inmediatamente después del transporte.

REQUISITOS DE DOCUMENTACIÓN

El proveedor deberá llevar registros diarios de las visitas domiciliarias, incluyendo la información detallada a continuación.

- Nombre de la persona que participa en la visita domiciliaria, dirección de la visita, fecha de inicio y de fin.
- Verificación de que la persona que se recoge confirma de que ninguna persona de la familia está aislada ni en cuarentena por COVID-19, ni se ha expuesto a COVID-19 en los últimos 14 días.
- Verificación de que nadie de la familia ha tenido los siguientes síntomas en los últimos 14 días (tos, 100 grados o más de fiebre, dolor de garganta, dificultad para respirar, dolor de cabeza, escalofríos, dolor muscular, pérdida del gusto o el olfato).
- Verificación de que la persona ayudada ha tenido una revisión médica antes de la visita.
- Direcciones de todos los lugares visitados, incluyendo nombres e información de contacto de las personas que han estado a menos de 6 pies de la persona ayudada.
- Verificación de que la persona ayudada tiene su revisión médica después de la visita.

Contacte con su proveedor para obtener más información sobre políticas y procedimientos.

Consulte aquí la guía completa

